

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314184
Denominación Título:	Máster Universitario en Marketing Digital, Comunicación y Redes Sociales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-10-2015
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	Universidad Camilo José Cela
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster fue verificado en 2013 y comenzó a impartirse en el curso 2013-14. Se presentó un modifica en 2014 para solicitar la existencia de dos convocatorias anuales y otro en 2015 para solicitar la impartición en la modalidad semipresencial. No se ha realizado ningún seguimiento.

Tiene 60 ECTS, se imparte en castellano y en las modalidades de presencial y semipresencial.

Las actividades formativas de las materias descritas en la Memoria verificada se adecuan a las características de las mismas, se encuentran recogidas en las guías docentes y se cumplen por los buenos resultados alcanzados en las asignaturas por parte de los estudiantes.

El tamaño del grupo es adecuado.

Las prácticas externas son un elemento importante del Máster, contando con una carga de 14 ECTS, se enmarcan desde el comienzo del Máster y su carácter es anual.

Respecto a la normativa académica, las normas son visibles y se ajustan a lo detallado en la Memoria. Ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos.

En cuanto a la organización, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten y facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación.

La UCJC ha respetado el número de plazas ofertadas indicado en dicha Memoria. En concreto, en el curso 2015-2016 se han matriculado de nuevo acceso 30 alumnos en la modalidad presencial y 19 en la modalidad semipresencial frente a los 40 aprobados en cada una de las dos modalidades. En los cursos previos la entrada fue de 18 en el curso 2013-14 y 34 en el 2014-15 frente a las 35 plazas solicitadas en la primera Memoria verificada, únicamente para la modalidad presencial.

Se valora positivamente el grado de implicación del director del Máster en el desarrollo del mismo.

Ambas modalidades aprobadas están bien estructuradas y que, aun estando adaptadas a sus necesidades, siguen la misma estructura y secuencia temporal. Igualmente, los estudiantes ponen de manifiesto la necesidad de una mayor organización a la hora de programar las actividades formativas, para evitar la acumulación en la entrega de trabajos en las mismas fechas para las distintas asignaturas que configuran el Máster.

Se evidencia cierto desequilibrio en la impartición de los contenidos y su programación en el tiempo, primando los teóricos en el primer cuatrimestre frente a los prácticos en el segundo, lo que incide desfavorablemente en los conocimientos y competencias de que disponen cuando se incorporan a las prácticas profesionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título ofrece de una manera accesible toda la información necesaria logrando el estándar para este criterio en el mínimo nivel.

No se informa con claridad en qué Campus se imparte el título: se hace referencia a que los títulos se imparten en el Campus de Madrid céntricamente situado, sin informar de en qué lugar se encuentra y, a la vez, en el apartado de Instalaciones se afirma que el título se imparte en el Campus de Villafranca del Castillo, detallando las instalaciones, lo que puede inducir a confusión, pues se ha comprobado que el título se imparte en el campus de Almagro.

El perfil de ingreso está sin especificar confundiendo en la información pública con el de egreso lo que induce a la falta de transparencia y el folleto informativo de la titulación no se puede descargar sin registrarse previamente.

Las guías docentes de las asignaturas ofrecen una relación de los miembros del claustro docente, pero los datos no concuerdan: hay discrepancias de la composición del claustro docente respecto a los datos que figuran en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Gestión del Máster y las evidencias presentadas. Tampoco está unificada la información acerca de los mismos, currículo, etc.

El manual detallado de procesos y procedimientos de calidad del título no están disponibles en la web: se ha comprobado que la información sobre los procesos de verificación y seguimiento del título conduce a un enlace con la Fundación Madri+d, pero no se encuentra la documentación del título en concreto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad establecido que le permite obtener información para la toma de decisiones. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad, con temas relevantes tratados que se han proyectado en acciones de mejora, pero no van vinculadas a ningún proceso derivado del análisis de la información recogida de todos los partícipes del título.

Se efectúan encuestas de valoración del profesorado; también los estudiantes participan en la mejora de la calidad del título a través de encuestas sobre la docencia y prácticas, entre otras, pero queda por atender la satisfacción de algunos grupos de interés relevantes para llevar a cabo una gestión eficaz del título, como es el caso de las empresas colaboradoras y los empleadores del Máster no obstante a partir del curso 2016/17 se han adoptado medidas como la incorporación de preguntas en la encuesta a los centros de práctica para medir dicha satisfacción.

El Centro emplea el sistema Docentia UCJC desde el curso 2014/2015, siendo conveniente que la Universidad certificase el nuevo programa DOCENTIA que está redefiniendo y que el SGIC de la Universidad tuviera la acreditación AUDIT.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Máster está muy bien valorado por los estudiantes, quienes consideran que poseen una buena formación y experiencia tanto académica como profesional. Los estudiantes también valoran su implicación y

disponibilidad para atenderles en todo momento, ya sea presencialmente como a través de la plataforma Blackboard y el correo electrónico.

En el curso 2015-16, el Máster estaba impartido por 13 profesores, de los que 9 eran doctores (el 69,23%, que impartían el 30,54% de los créditos, por lo que su presencia en el Máster en términos de horas de docencia es baja, contrariamente a lo indicado en la Memoria modificada, en la que se decía que, al menos, el 75% de las horas del Máster Universitario en Marketing Digital, Comunicación y Redes Sociales, en las modalidades presencial y semipresencial, sería impartido por profesores doctores. Aunque la UCJC está próxima a alcanzar en su claustro docente el porcentaje de profesores doctores que exigirá la normativa actual, los responsables del título deben perseverar en la tarea hasta lograr alcanzar este objetivo.

De estos 13 profesores 9 estaban acreditados (el 69,23% del total y el 100% de los doctores), y 12 están contratados a tiempo completo o en exclusiva. En esta línea, se aconseja que la Universidad defina con claridad las figuras de profesores permanentes y profesores invitados, describiendo adecuadamente sus diferentes perfiles y delimitando el número de créditos/horas que pueden impartir.

El profesorado posee una experiencia docente que va entre 5 y 15 años.

En todo caso, el profesorado implicado en el Máster debe intensificar su actividad investigadora con el fin de aumentar el número de sexenios que acumulan los miembros del claustro docente, así como el de publicaciones indexadas y el de participación en proyectos de investigación con financiación pública, pues el total de los 13 profesores del Máster tan solo cuentan con dos sexenios.

Con el fin de potenciar la capacidad investigadora de su profesorado, la UCJC incentiva económicamente la actividad investigadora de su profesorado concretada en la obtención del título de doctor, en la consecución de sexenios y en la obtención de acreditaciones. En este mismo sentido, se estima adecuada la política que sigue la Universidad de subvencionar los congresos, movilidades y proyectos de innovación docente transversales en los que participa el profesorado del Grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad posee unos recursos humanos de apoyo al Máster suficientes para el correcto desarrollo de sus actividades docentes. Igualmente, los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

En concreto, la UCJC ofrece un Programa de Orientación Profesional dentro del Centro de Carreras Profesionales, que usan los estudiantes del Máster para su asesoramiento profesional. En este programa se desarrollan acciones que tienen como objetivo facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados, mejorar su empleabilidad y desarrollar sus ideas emprendedoras. Para ello, se realizan acciones de información, orientación, talleres, formación complementaria y de motivación. También se establecen itinerarios formativos y de inserción laboral y se realizan acciones de seguimiento personalizado y de intermediación, con la finalidad de lograr la inserción laboral de los estudiantes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento y los espacios de trabajo y estudio) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Sin embargo, dado que la docencia del Máster se desarrolla en la sede de Madrid-Almagro, se recomienda dotarla de un mayor número de recursos bibliográficos con el fin de agilizar su consulta para la realización de cualquier tipo de trabajo y, especialmente, el TFM. Asimismo, se recomienda que en todo momento la Universidad vele porque el software empleado en las sesiones prácticas de las diferentes asignaturas esté convenientemente actualizado.

Se valora de manera positiva la posibilidad de formación que ofrece la UCJC a los profesores y a los estudiantes al inicio del curso, relacionada con el uso de la plataforma que emplea.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Del análisis de las evidencias disponibles y de las reuniones mantenidas en las audiencias, se puede afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados estarían permitiendo a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y se corresponderían al nivel de la titulación especificado en el MECES.

En el curso de referencia, el 100% de los alumnos matriculados en las asignaturas que lo configuran aprobaron, por lo que las tasas de evaluación, éxito y rendimiento se sitúan en este porcentaje. Por lo que respecta al TFM, en el curso 2015-16, tan solo el 1,96% de los estudiantes matriculados no lo presentó. La evaluación del TFM se realiza mediante tres ítems: la evaluación del proyecto presentado por los alumnos, el desarrollo del trabajo y la exposición y defensa ante el tribunal correspondiente.

Por lo que respecta al Trabajo Fin de Máster, se valora positivamente la adecuada definición de los procedimientos utilizados para su elección, seguimiento y evaluación.

En este ámbito, se valora positivamente el procedimiento por el que los profesores tutores del TFM deben firmar una rúbrica en la que se indica el porcentaje de plagio encontrado y si, por tanto, dichos trabajos pueden ser presentados.

Se considera muy adecuada la oferta de prácticas, tanto curriculares como extracurriculares, las cuales se adaptan a los requerimientos formativos de los estudiantes.

Siendo muy amplia la oferta de empresas colaboradoras para las prácticas profesionales, de los comentarios de los estudiantes se desprende que, en ocasiones, las actividades desarrolladas en estas prácticas curriculares no se ajustan a sus necesidades formativas, no cuentan con la tutoría adecuada o bien no se desarrollan en las empresas idóneas. En relación con este tema, se recomienda que los estudiantes matriculados en la modalidad semipresencial tengan mayores posibilidades de establecer reuniones de coordinación para la realización del TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UCJC debe realizar un esfuerzo por incrementar el número de estudiantes de nuevo acceso en la modalidad semipresencial, pues se sitúa bastante lejos de la cifra prevista en la Memoria de verificación (19 sobre 40). Mientras que en las dos primeras promociones del Máster la tasa de cobertura lograda fue de 18 estudiantes sobre 35 en el curso 2013-14 y 35 sobre 35 en el 2014-15, todas ellas en modalidad presencial, en el 2015-16, se solicitaron 40 plazas en la modalidad presencial y otras 40 plazas en la modalidad semipresencial, logrando una entrada de 30 estudiantes en la primera modalidad y solo 19 en la segunda.

La Universidad cumple con las tasas de graduación, eficiencia y abandono previstas en la Memoria verificada, pues en tanto que en dicha Memoria se recogía los siguientes indicadores para valorar los resultados del Grado: tasa de graduación del 90%, tasa de eficiencia del 95% y tasa de abandono de 5%, en el curso 2015-16 estas tasas se situaron en el 100%, 0% y 100%, respectivamente.

La UCJC ha medido la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, del PAS y de los egresados. Sin embargo no lo ha hecho para los empleadores.

En cuanto a los estudiantes, están muy satisfechos con la labor del profesorado en la modalidad presencial (4,31) en una escala 0-5, aunque menos en la modalidad semipresencial (3,72), con porcentajes de respuesta elevados (53% y 57,24%, respectivamente).

Los profesores están satisfechos con la titulación (4,25) y con respecto al resto de ítems considerados. Son un poco más críticos con los recursos bibliográficos y didácticos (3,56).

El PAS de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es bastante crítico con algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Facultad. Por ejemplo, el 67% de los encuestados se sienten muy insatisfechos, poco satisfechos o medianamente satisfechos con la información y la formación recibidas para el desarrollo de sus actividades y tareas. Igualmente, el 72% se sienten muy insatisfechos, poco satisfechos o medianamente satisfechos con los recursos materiales disponibles.

Por lo que respecta a los egresados, el 91,66% de los egresados que participaron en el estudio de Inserción Laboral volvería a estudiar el Máster en la Universidad, el 83,33% recomendaría estudiar los títulos de la UCJC y el 66,66% se encontraban satisfechos con la formación recibida.

Los datos más recientes en los resultados de la satisfacción de los egresados con su inserción laboral, son del curso 2013-2014. El 91,66% de los egresados encuestados encontraron trabajo o siguieron trabajando al finalizar el título y el 75% encontraron trabajo en menos de un año. No se tienen datos de los alumnos egresados en cursos posteriores.

El profesorado está muy bien valorado por los estudiantes, quienes consideran que poseen una buena formación y experiencia tanto académica como profesional.

Los estudiantes también valoran su implicación y disponibilidad para atenderles en todo momento, ya sea presencialmente como a través de la plataforma Blackboard y el correo electrónico.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda la actualización de los contenidos de la web y demás información relevante para los agentes interesados en el Máster así como ajustarla a la realidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda la adopción de las medidas necesarias para conseguir una mayor aplicación de los procesos definidos por el SGIC de la Universidad de cara a la mejora del mismo.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda intensificar la actividad investigadora del profesorado implicado en el Máster con el fin de aumentar el número de sexenios que acumulan los miembros del claustro docente.

2. Aunque la universidad está próxima a alcanzar en su claustro docente el porcentaje de profesores doctores que exigirá la normativa actual, se recomienda adoptar las medidas necesarias para alcanzar cuanto antes este objetivo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora atiende a las recomendaciones del Informe.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
